

Viernes, 18 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas de Miravete

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios/as de Protección Civil.**

El Pleno del Ayuntamiento de Casas de Miravete, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios/as de Protección Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante mencionado plazo el Proyecto de Reglamento podrá ser examinado por cualquier interesado/a en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<https://casasdemiravete.sedelectronica.es/>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial.

Casas de Miravete, 15 de julio de 2025

Juan Luis Curiel Alvarado

ALCALDE

